

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

89**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Grey Kelly Varas Medina, contra “Fraternidad Muprespa”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 883 de 2011, se ha acordado citar a “Fraternidad Muprespa”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 14 de diciembre de 2012, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Concierto Bienestar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.187/12)